

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 111/2021, de 23 de febrero, por el que se le concede la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a la Asociación Española Contra el Cáncer.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) es la entidad de referencia en la lucha contra esta enfermedad en España. La fundó en 1953 el empresario catalán José Biosca, después de conocer en Toledo a una madre y su hijo, diagnosticado de cáncer, que, al no tener recursos, iban a pie a Madrid para que pudiera ser tratado. Conmovido por la situación y consciente de que ofrecerles dinero solo sería un remedio ocasional, Biosca impulsó la creación de una infraestructura en toda España que pudiera ayudar a estos enfermos y a sus familiares.

Hoy la Asociación Española Contra el Cáncer lidera el esfuerzo de la sociedad española para disminuir el impacto causado por el cáncer y mejorar la vida de las personas que lo padecen y de sus familiares. La AECC afronta este objetivo desde un enfoque integral, promoviendo los cuidados de la salud de toda la población, prestando apoyo a las personas afectadas e impulsando una investigación de calidad. En este sentido, desarrolla programas y actividades educativas para fomentar hábitos de vida saludables dirigidos a la prevención del cáncer. Asimismo, ofrece servicios gratuitos para los pacientes y sus familiares, como la orientación médica para aclarar dudas y pautas de enfermería; atención psicológica para hacer frente al malestar causado por la enfermedad y los tratamientos; información sobre prestaciones y recursos sociales, así como el abordaje de las dificultades laborales derivadas de la enfermedad, y un servicio de acompañamiento en cada provincia.

La promoción de la investigación constituye otra de las grandes líneas de actuación de la Asociación Española contra el Cáncer. Además de promover el talento investigador y fomentar la investigación en el entorno clínico, la AECC facilita la participación de investigadores españoles en consorcios internacionales. Junto a ello, ha incluido una nueva línea de ayudas destinada a impulsar la investigación sobre cánceres poco frecuentes.

En la actualidad impulsa 400 proyectos de investigación sobre cáncer y cuenta con 52 sedes provinciales.

Por todo ello es manifiesto que en la Asociación Española Contra el Cáncer concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a la Asociación Española Contra el Cáncer, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

00187435